



# FONDO DE EMPLEADOS DE BRINSA

## CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR DELEGADOS A REALIZARSE EL 29 DE MARZO DE 2019

La Junta Directiva de “FEBRINSA”, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

1. Que por disposición expresa de los artículos 57 y 59 del estatuto vigente, la Junta Directiva puede optar por sustituir la Asamblea General de Asociados por una Asamblea General por Delegados cuando a su juicio la realización de la primera se dificulte, ya sea porque aquella puede resultar significativamente onerosa en razón a los recursos de la entidad, bien sea por la cantidad de asociados hábiles o bien porque la logística para convocarla resulta desproporcionada, en todo caso aplicando a la Asamblea General por Delegados las normas relativas a la Asamblea General de Asociados.
2. Qué en reunión ordinaria de la Junta Directiva del día 21 de febrero de 2019, según consta en el Acta No. 288, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos citados del estatuto, se estableció convocar a los mismos **DELEGADOS** que participaron en la Asamblea general ordinaria de delegados, celebrada el 31 de marzo de 2018. Consecuentemente, se decide alternamente expedir el **REGLAMENTO DE INSCRIPCION Y ELECCION DE DELEGADOS** solo para aquellos casos en los cuales el delegado que actuó por una determinada zona, área o región en la asamblea del año 2018, no pueda asistir a la ASAMBLEA del año 2019 por razones excusables de fuerza mayor o caso fortuito. Expresado lo anterior **se convoca formalmente** a participar en la Asamblea General ordinaria por delegados del año 2019 a todos los delegados que participaron en la asamblea general ordinaria por delegados del año 2018.
3. Que en virtud de lo anterior y con el fin de garantizar la participación de la mayoría de los asociados únicamente por la zonas, áreas o regiones objeto de la elección de delegados, se estableció convocar al Comité de Control Social el día 15 de marzo del 2019 al proceso de **INSCRIPCION Y ELECCION DE DELEGADOS**.
4. Que en Reunión realizada el 21 de febrero de 2019, según Acta No.288 la Junta Directiva aprobó convocar a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR DELEGADOS** a celebrarse el día Viernes 29 de Marzo de 2019 a las 3:30 pm en el Auditorio de Fondo de Empleados de Peldar, carrera 10 A No. 6-32 Barrio Algarra I, Municipio de Zipaquirá, informándolo en las carteleras de la empresa **BRINSA S.A.** y en la cartelera de la oficina de **FEBRINSA**, página WEB, además enviándolo vía e-mail a todas las regionales a nivel nacional.
5. Que los Delegados son voceros legales de los Asociados para esta Asamblea.

### ACUERDA:

**ARTICULO 1º CONVOCATORIA:** Convocar a la **ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS DEL FONDO DE EMPLEADOS DE BRINSA. “FEBRINSA”**, a celebrarse el día viernes 29 de marzo de 2019 a la 3:30 PM, en Auditorio de Fondo de Empleados de Peldar, carrera 10 A No. 6-32 Barrio Algarra I, Municipio de Zipaquirá.

**ARTICULO 2º. ORDEN DEL DIA:** El proyecto de orden del día a proponer a la **ASAMBLEA DE DELEGADOS**, es el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Elección de la Mesa Directiva para presidir la Asamblea. (Presidente Vicepresidente y Secretario).
5. Elección de comisión para revisión y aprobación del Acta de la Asamblea.
6. Informes
  - 6.1 Gestión Administrativa
  - 6.2 Comité de Control Social
  - 6.3 Revisoría Fiscal
7. Presentación y aprobación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2018.
8. Distribución de excedentes.
9. Nombramientos
  - 9.1 Elección Suplentes Comité de Control Social
  - 9.2 Revisoría Fiscal y fijación de honorarios
10. Aceptación de los elegidos
11. Sugerencias y varios
12. Clausura

**ARTICULO 3º. LIBROS Y DOCUMENTOS:** Los libros, Estados Financieros y documentos exigidos por la ley se encuentran a disposición de los Delegados en la oficina principal de **"FEBRINSA"** ubicada en el Km. 6 Vía Cajicá - Zipaquirá, a partir de la fecha, parte de los cuales están a disposición de todos los asociados en la página WEB [www.febrinsa.com](http://www.febrinsa.com)

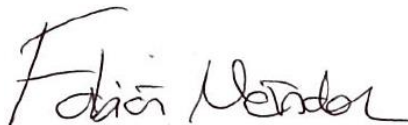
**ARTICULO 4º. POSTULACIONES:**

De acuerdo con el artículo 62 de los estatutos vigentes de **FEBRINSA**, las personas interesadas en pertenecer al Comité de Control Social deberán postularse directamente ante el seno de la asamblea como lo señala la norma, en consecuencia, quienes deseen postularse y no puedan asistir deben enviar documento manifestando tal intención y el nombre de quien en la asamblea lo representa dado que el Comité de Control Social en ejercicio fue elegida por un período de dos años sólo se hace necesario elegir los suplentes faltantes.

La presente convocatoria rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cajicá, Cundinamarca a los 4 días del mes de marzo de 2019.



**FABIAN RODRIGO MENDEZ MOYANO**  
Presidente Junta Directiva  
(Original firmado)



**CLARA MILENA SIERRA MORENO**  
Secretaria Junta Directiva  
(Original firmado)